

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Integrada por 15 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; Veracruz; y Yucatán,** las cuales en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO.**

A MANERA DE EJEMPLO SE MUESTRAN ALGUNAS VOCES DE CIERTOS ESTADOS:

21. SISTEMA ESTATAL ANTI-CORRUPCIÓN	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	CAMPECHE	Sistema anticorrupción; Sistema anticorrupción/ bases mínimas
CHIAPAS	Sistema anticorrupción del Estado de Chiapas	
CIUDAD DE MÉXICO	Del combate a la corrupción de la Ciudad de México; De la fiscalización y el control interno en la Ciudad de México	
GUANAJUATO	Sistema estatal anticorrupción; Sistema estatal anticorrupción/ comité coordinador;	
GUERRERO	Sistema estatal anticorrupción/ bases mínimas	
JALISCO	Sistema anticorrupción del Estado; Comité coordinador; Comité de participación social.	
MORELOS	Sistema estatal	
NAYARIT	Fiscalías especializadas; Titulares de las fiscalías especializadas.	
NUEVO LEÓN	Informe de gestión gubernamental; Informe de gestión gubernamental/ presentación.	
QUERÉTARO	Sistema estatal anticorrupción.	
SINALOA	Sistema estatal anticorrupción	
TLAXCALA	Sistema estatal anticorrupción.	
VERACRUZ	Sistema estatal anticorrupción; Comité coordinador.	
YUCATÁN	Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán.	

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- | | | |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO 3. SÍMBOLOS PATRIOS 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES 5. DERECHOS INDÍGENAS 6. TERRITORIO 7. HABITANTES O POBLACIÓN 8. MATERIA ELECTORAL 9. PODER PÚBLICO 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | <ol style="list-style-type: none"> 11. DIVISIÓN DE PODERES 12. PODER LEGISLATIVO 13. PODER EJECUTIVO 14. PODER JUDICIAL 15. HACIENDA PÚBLICA 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS 17. MINISTERIO PÚBLICO 18. DEFENSORÍA 19. MUNICIPIOS 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | <ol style="list-style-type: none"> 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 26. SEGURIDAD PÚBLICA 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES 33. CONTROL CONSTITUCIONAL 34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
|---|---|--|



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.21-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Sistema Estatal Anticorrupción**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; Veracruz y Yucatán.**

BAJA CALIFORNIA SUR	CAMPECHE	CHIAPAS
<p>CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 160 BIS)</i> <i>PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 160 TER)</i></p>	<p>CAPÍTULO XVII TER DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 101 QUATER)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 101 QUATER)</i></p> <p>CAPÍTULO XVII QUÁTER DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p><i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ART. 101 QUINQUIES) TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>CAPÍTULO II DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS (ART. 115) INCOMPATIBILIDAD/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 116)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

	<i>CORRUPCIÓN/ REQUISITOS (ART. 101 QUINQUIES)</i>	
--	--	--

CIUDAD DE MEXICO	GUANAJUATO	GUERRERO
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p><i>DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ART. 62) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 63) COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 63) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 63)</i></p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO NOVENO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES, PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 132) SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 132) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 132) COMITÉ COORDINADOR/ ATRIBUCIONES (ART. 132)</i></p>	<p style="text-align: center;">SECCION VIII EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 198 BIS) SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (198 TER)</i></p>

JALISCO	MORELOS	NAYARIT
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO (ART. 107 TER) COMITÉ COORDINADOR (ART. 107 TER)</i></p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO SÉPTIMO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134)</i></p>	<p style="text-align: center;">TITULO QUINTO CAPITULO II SECCIÓN II DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS</p> <p><i>FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100) TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100)</i></p>

<p><i>COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (ART. 107 TER)</i></p>	<p><i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 134) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134 BIS) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 135) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 136) JUICIO POLÍTICO/ SUJETOS SUSCEPTIBLES (ART. 137) JUICIO POLÍTICO/ PROCEDIMIENTO (ART. 138) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD, PROCESO (ART. 139) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 140) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 141) SERVIDORES PÚBLICOS/ SIN INMUNIDAD (ART. 142) JUICIO POLÍTICO/ VIGENCIA (ART. 143) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 144) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 145) ACCIÓN POPULAR/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 146)</i></p>	
--	---	--

NUEVO LEÓN	QUERETARO	SINALOA
<p>TÍTULO VII DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS CAPÍTULO II</p>	<p>CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO</p>	<p>CAPÍTULO IX DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</p>

<p>DEL SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECCIÓN I DE LOS INFORMES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL</p> <p><i>INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL (ART. 194)</i> <i>INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL/ PRESENTACIÓN (ART. 195)</i></p>	<p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 38 TER)</i></p>	<p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (109 BIS D)</i> <i>COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA (109 BIS D)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA (109 BIS D)</i> <i>SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN/ REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO (109 BIS D)</i></p>
--	--	---

TLAXCALA	VERACRUZ	YUCATAN
<p>TITULO XI DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS PARTICULARES CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 112 BIS)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 112 BIS)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 112 BIS)</i></p>	<p>TITULO SEGUNDO CAPÍTULO VII DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 67 BIS)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR (ART. 67 BIS)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO VII DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN</p> <p><i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN (ART. 75 QUINQUIES)</i></p>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

